



# Resolución Ministerial

N° 001 -2024-MINCETUR

Lima, 03 ENE 2024

**VISTOS**, el Informe N° 0001-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP así como el Memorandum N° 004-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración; y, el Memorandum N° 002-2024-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, la señora Adriana Patricia Serván Díaz, Secretaria General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, se encuentra con descanso médico desde el día 3 de enero de 2024;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 339-2022-MINCETUR se designó a la señora MARJORIE CARBAJAL CATERIANO, como Asesor I de la Secretaría General, prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, resulta necesario designar temporalmente a la señora MARJORIE CARBAJAL CATERIANO, para el desempeño de las funciones de Secretaria General, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia de la titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 3 de enero de 2024, a la señora MARJORIE CARBAJAL CATERIANO, para el desempeño de las funciones de Secretaria General, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

**Regístrese y comuníquese.**



JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo